



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE GRADO Y  
MÁSTER EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN  
Curso 2022/2023**

En cumplimiento del art. 68 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, este Departamento convoca elecciones de representantes de alumnos de grado y máster en el Consejo de Departamento para el curso 2022/2023:

1. El número total de escaños que corresponden a esta circunscripción es de nueve:
  - Ocho vocales representantes del alumnado de grado
  - Un vocal representante de máster
2. Tendrán derecho a voto aquellos alumnos que se encuentren matriculados en alguna de las asignaturas de grado o máster correspondientes y estén impartidas por profesores pertenecientes al Departamento de Traducción e Interpretación.
3. La elección se realizará por sufragio universal, directo y secreto entre los alumnos con derecho a voto.
4. Habrá dos censos electorales: uno para los alumnos de grado y otro para los alumnos de máster. Estos censos estarán expuestos a partir del 6 de octubre en el Tablón de Anuncios de la sede de la Administración del Departamento de Traducción e Interpretación, sito en el despacho n.º 4 de la planta baja de edificio Rector Loustau, en el campus de La Merced.
5. Cada alumno de grado podrá votar hasta un número máximo de 8 candidatos y cada alumno de máster, a 1 candidato.
6. Los alumnos que se presenten como candidatos deben tener el derecho a voto en los términos indicados en el punto 2, pero no podrán ser representantes en más de un Consejo de Departamento.
7. La Junta Electoral tiene la potestad para utilizar los medios telemáticos necesarios para comunicar los resultados y las decisiones relacionados con todo el proceso. Dicha Junta está formada por: Sofía Sánchez Mompeán (representante PDI), Carmen del Álamo Ortega (representante alumnado) y José López Egea (representante PAS).
8. El impreso de presentación de candidaturas (véase Anexo 1) se podrá obtener solicitándolo por correo electrónico al administrativo del Departamento de Traducción e Interpretación, José López Egea ([jle@um.es](mailto:jle@um.es)), o descargándolo directamente desde el Anuncio que será creado y publicado a tal efecto en el Aula Virtual en los sitios de los títulos de grado y máster correspondientes.
9. La presentación de las candidaturas se realizará remitiendo la solicitud (véase Anexo 1) cumplimentada y firmada por el interesado a la dirección de correo electrónico del administrativo del Departamento de Traducción e Interpretación, José López Egea ([jle@um.es](mailto:jle@um.es)).
10. El plazo habilitado para la presentación de reclamaciones al censo (en el caso de que estas se produjeran) comenzará el viernes, 6 de octubre, y finalizará el miércoles, 12 de octubre.
11. El plazo de presentación formal de candidaturas comenzará el jueves, 13 de octubre, y finalizará el jueves, 20 de octubre, ambas fechas incluidas.
12. La exposición pública de candidaturas se hará mediante un documento físico que permanecerá expuesto en el Tablón de Anuncios de la sede de la Administración del Departamento de Traducción e Interpretación a partir de las 10 h del viernes, 21 de octubre. Esta misma relación también será remitida al conjunto de electores del Grupo C en un documento adjunto a un Anuncio que será creado y publicado a tal efecto, en esa misma fecha y hora, en los sitios de los títulos correspondientes en el Aula Virtual. El plazo para las

**Departamento de Traducción e Interpretación**

Campus Universitario de La Merced, 30001 Murcia (España)

Tf.: 868 88 3424 – Fax: 868 88 4134





reclamaciones sobre las candidaturas finalizará el miércoles, 26 de octubre, a las 13:00 h. La resolución de las reclamaciones y la proclamación pública de las candidaturas tendrá lugar el miércoles, 26 de octubre, a partir de las 14:00 h. Esta se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede de la Administración del Departamento de Traducción e Interpretación y será remitida al conjunto de electores del Grupo C en un documento adjunto a un Anuncio que será creado y publicado a tal efecto, en esa misma fecha y hora, en los sitios de los títulos correspondientes en el Aula Virtual.

13. Si el número de candidaturas fuera finalmente igual o inferior al número de escaños correspondientes a los representantes de alumnos (un n.º ≤ 8 en grado o un n.º ≤ 1 en máster), quedarían proclamadas automáticamente como candidaturas electas del Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación. En tal caso, la proclamación pública de las candidaturas, que tendrá lugar el miércoles, 26 de octubre, a partir de las 14:00 h., iría acompañada de su proclamación provisional como los candidatos electos.
14. Si el número de candidaturas fuera finalmente superior al número de escaños correspondientes a los representantes de alumnos (n.º > 8 de candidaturas del grado o n.º > 1 de candidaturas de máster), la campaña electoral daría comienzo el jueves, 27 de octubre, con el siguiente calendario específico:
  - El voto se realizará de forma telemática (aplicación **encuestas.um.es**) podrá ejecutarse desde el lunes, 31 de octubre, hasta el miércoles, 2 de noviembre, ambas fechas incluidas.
  - La proclamación provisional de los candidatos electos tendrá lugar el jueves, 3 de noviembre, a partir de las 14:00 h.
15. La presentación de reclamaciones, en caso de que se considere necesario hacerlas, y para la solicitud de cualquier documento o acto público relativos al proceso electoral, los interesados deberán dirigirse al administrativo del Departamento de Traducción e Interpretación, José López Egea ([jle@um.es](mailto:jle@um.es)) el viernes, 4 de noviembre, entre las 10:00 h y las 14:00 h.
16. La proclamación definitiva de candidatos electos tendrá lugar, en cualquier caso, el lunes, 7 de noviembre, en la sede de la administración del Departamento, a partir de las 14:00 h, y será comunicada al conjunto de los electores mediante un Anuncio que será creado y publicado a tal efecto en los sitios de los títulos correspondientes en el Aula Virtual.

Murcia, a 5 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

**Departamento de Traducción e Interpretación**  
Campus Universitario de La Merced, 30001 Murcia (España)  
Tf.: 868 88 3424 – Fax: 868 88 4134

Código seguro de verificación: RUxFMl07-yIM+Y7vi-zTk3a/uz-ltd0eLvF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





## CALENDARIO ELECTORAL

- DESDE EL VIERNES 6 DE OCTUBRE HASTA EL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2022: Exposición de los dos censos de votantes en el Tablón de Anuncios de la sede de la administración del Departamento (Edificio Rector Loustau, despacho n.º 4) y reclamaciones.
- DESDE EL JUEVES 13 DE OCTUBRE HASTA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022: Presentación de candidaturas.
- A PARTIR DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE: Exposición de candidaturas.
- ENTRE EL VIERNES 21 Y EL MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE: Reclamaciones a las candidaturas (hasta las 13:00 h), resolución a las reclamaciones.
- MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE: Proclamación pública de candidaturas (a partir de las 14:00 h) y, en el caso hipotético de que haya un número de candidaturas igual o inferior al número de escaños reservados a representantes de alumnos en el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación. Proclamación provisional de candidatos electos.
- A PARTIR DEL JUEVES 27 DE OCTUBRE: Campaña electoral, en el caso hipotético de que haya un número de candidaturas superior al número de escaños reservados a representantes de alumnos en el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación.
- DESDE EL LUNES 31 DE OCTUBRE HASTA EL MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE: Votación telemática.
- JUEVES 3 DE NOVIEMBRE: Proclamación provisional de los candidatos electos: (a partir de las 14:00 h).
- VIERNES 4 DE NOVIEMBRE: Presentación de reclamaciones en la sede de la Administración del Departamento (entre las 10:00 y las 14:00 h).
- LUNES 7 DE NOVIEMBRE: Proclamación definitiva de candidatos electos en la sede de la Administración del Departamento (a partir de las 14:00 h).

Murcia, 5 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

**Departamento de Traducción e Interpretación**  
Campus Universitario de La Merced, 30001 Murcia (España)  
Tf.: 868 88 3424 – Fax: 868 88 4134

Código seguro de verificación: RUxFMl07-yIM+Y7vi-zTk3a/uz-ltd0eLvF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





## Anexo 1.

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA****PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE GRADO Y MÁSTER EN EL  
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (CURSO 2022/23)**

Apellidos	
Nombre	
DNI	
Curso	
Titulación <sup>1</sup>	Grado en _____
	Máster Universitario en _____
Centro	Facultad de Letras
Dirección postal	
Teléfono	
Correo electrónico	

PRESENTO mi candidatura a representante de los alumnos en el Consejo de Departamento de Traducción e Interpretación, en el actual curso académico.

Declaro que tengo derecho a voto en este proceso electoral y que soy conecedor de que **no puedo ser** representante en más de un Consejo de Departamento.

Murcia, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

FIRMA DEL ALUMNO/A

SRA. SECRETARIA DEL DEPT. DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

<sup>1</sup> Completar la denominación y marcar con una cruz la titulación correspondiente.

**Departamento de Traducción e Interpretación**  
Campus Universitario de La Merced, 30001 Murcia (España)  
Tf.: 868 88 3424 – Fax: 868 88 4134

Código seguro de verificación: RUxFMl07-yIM+Y7vi-zTk3a/uz-ltd0eLvF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

